

4-2-b

PiiE
012-1696
c.2

piie

programa interdisciplinario de investigaciones en educación
ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS
DE ESTUDIOS DE LA ENSEÑANZA GENERAL BASICA DE
1967 Y 1980

5031

Abraham Magendzo

SANTIAGO, Febrero 1982

INDICE

Pág.

1.	PRESENTACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS 1967 Y 1968	1
2.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS	8
3.1.	Introducción del Plan de Estudios	9
3.2.	Objetivos de los cursos asignados	10
3.3.	Organización de los cursos asignados	11
3.4.	Metodología y evaluación	12
3.	Resultados y conclusiones	13
3.1.	En el plano de los individuos como personas	14
3.2.	En el plano de lo social	15
3.3.	En el dominio afectivo	16
3.4.	En el plano de las relaciones interpersonales	17
	S O M A R I O	18

Esta monografía forma parte del conjunto de estudios resultantes del Proyecto de Investigación: "Transformaciones en la Educación Chilena bajo el Régimen Militar", llevado a cabo por el programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE), con el apoyo de la Fundación Ford. Coordinador del Proyecto fue el Dr. Rafael Echeverría.

I N D I C E

	<u>Pág.</u>
1. PRESENTACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS 1967 Y 1980	1
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS	8
2.1. Asignaturas del Plan de Estudios	9
2.2. Número de horas asignadas	10
2.3. Organización de los contenidos temáticos	11
2.4. Diseño y concepción curricular	13
3. FINES Y OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS	17
3.1. En el plano del individuo como persona	18
3.2. En el plano de lo social	21
3.3. En el dominio afectivo	28
3.4. En el plano cognitivo intelectual	34
NOTAS	38

dan a momentos históricos diferentes del desarrollo de Chi-
le, por consiguiente, es posible hipotetizar que manejen con-
cepciones curriculares distintas que no son sino el reflejo
de las políticas educacionales que cada una de estas etapas
se ha planteado.

Los planes y programas de ambos años, serán ana-
lizados y comparados en los aspectos siguientes:

1. Presentación de los Planes y Programas de
Estudios 1967 y 1980.

Se analizará los contenidos que cada uno de los
documentos incluye para ver los aspectos doctrinarios que se
reflejan. Además, se precisarán los aspectos que cada uno de
los programas incluyen en su desarrollo.

**ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS
DE ESTUDIOS DE LA ENSEÑANZA GENERAL BASICA DE
1967 (1) Y 1980 (2)**

INTRODUCCION

Los planes y programas de estudios constituyen
aspectos centrales del currículum. En ambos subyace una de-
terminada concepción curricular que da cuenta del tipo de
conductas (conocimientos, habilidades, destrezas y valores),
que se desea que el alumno alcance como resultado de su es-
colaridad. La concepción curricular, a su vez, está ligada
y refleja de una u otra manera, el tipo de hombre y de so-
ciedad que se estima necesario impulsar a través del proce-
so educativo. Además la concepción curricular revelará, con
secuentemente, el tipo de metodología que se utilizará (na-
turaleza de las interacciones), para la consumación de los
objetivos que se proponen.

Los planes y programas de estudios del año 1967
y 1980 que se han formulado para la Enseñanza Básica, respon-

den a momentos históricos diferentes del desarrollo de Chile, por consiguiente, es posible hipotetizar que manejen concepciones curriculares distintas que no son sino el reflejo de las políticas educacionales que cada una de estas etapas se ha planteado.

Los planes y programas de ambos años, serán analizados y comparados en los aspectos siguientes:

1. Presentación de los Planes y Programas de Estudios 1967 y 1980:

Se analizan los considerando que cada uno de los decretos incluyen para ver los aspectos doctrinarios que enfatizan. Además, se precisan los aspectos que cada uno de los programas incluyen en su desarrollo.

2. Estructura organizativa de los planes y programas de estudios:

Se presentan los planes de estudios con su distribución horaria, se indica el tipo de organización que tienen los contenidos de materia; se hace ver algunos de los principios que orientan el diseño curricular subyacente.

3. Fines y objetivos generales y específicos:

Se hace un análisis detallado de los propósitos generales y específicos que orientan a la Enseñanza Básica en sus diferentes asignaturas. El análisis se centra en torno a cuatro grupos o dominios de objetivos: personales, sociales, afectivo-valóricos y cognitivos. No se incluyen los objetivos psicomotores.

En el decreto 1.358 de 1967 se señala en los considerandos que los planes y programas de estudios tienen importancia para mejorar el funcionamiento del sistema educativo. Se señala, además, que se convencerá que los planes y programas están en revisión constante y se recomienda que éstos sean formulados de nuevo periódicamente y se la Dirección de los establecimientos educativos las formulaciones de los planes y programas de estudios.

Esta diferencia entre ambos programas es altamente significativa ya que mientras en el primer programa se vincula lo educativo a un planteamiento político-ideológico, el de 1980 se aparta de tal planteamiento de esta naturaleza. El planteamiento de 1980 es más amplio y abarca los aspectos de carácter social, económico, político y cultural.

En el decreto 1.358 de 1967 se señala en los considerandos que los planes y programas de estudios tienen importancia para mejorar el funcionamiento del sistema educativo. Se señala, además, que se convencerá que los planes y programas están en revisión constante y se recomienda que éstos sean formulados de nuevo periódicamente y se la Dirección de los establecimientos educativos las formulaciones de los planes y programas de estudios.

1. PRESENTACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS 1967 Y 1980.

Los decretos que dan cabida a los planes y programas de estudios de 1967 y 1980, presentan algunos aspectos que los hace diferentes desde sus inicios y que contribuyen a comprender algunos de los fundamentos básicos sobre los que se estructuran.

Los decretos que dan cabida a los planes y programas de estudios de 1967 y 1980, presentan algunos aspectos que los hace diferentes desde sus inicios y que contribuyen a comprender algunos de los fundamentos básicos sobre los que se estructuran.

1.1. En primer término en cuanto a los considerandos que anteceden al decreto propiamente tal, cabe señalar que el decreto 1.358 de 1967 liga los planes y programas de estudios con la política del gobierno tendiente a asegurar el principio de igualdad de oportunidades. Este principio queda definido en términos de una apertura del sistema educativo a todos los niños de edad escolar, proporcionando, además, una educación de igual calidad a todos los alumnos y atendiendo a las diferencias individuales de los

estudiantes.

En el programa de 1980 no se hace mención al respecto, tan sólo a nivel de fines y objetivos educacionales se hace referencia a la declaración de principios de la Junta de Gobierno.

Esta diferencia entre ambos programas es altamente significativa ya que mientras en el primer programa se vincula lo educativo a un planteamiento político-ideológico, el de 1980 se abstiene de un pronunciamiento de esta naturaleza.

En el decreto 4.002 de 1980 se señala en los considerando: "que los planes y programas de estudios tienen importancia para mejorar el rendimiento del sistema educacional". Se señala, además, que es conveniente que los planes y programas estén en revisión periódica, y se recomienda que éstos sean formulados de manera simplificada y se le otorgue a la dirección de los establecimientos educacionales las facultades necesarias para adaptarlos a la realidad en que desarrollan.

1.2. El principio de la flexibilidad de los planes y programas es mencionado con insistencia en ambos programas, sin embargo, la flexibilidad aparece con ciertas connotaciones distintas en cada uno de ellos.

Para ambos programas el término flexibilidad está referido a la adaptación de los planes y los programas a las realidades regionales, locales e institucionales. Sin embargo, en ambos, no se entregan sugerencias y metodologías precisas de como llevar a cabo dicha adaptación.

En el programa de 1967 se liga la flexibilidad con los intereses y necesidades de los educando y los requerimientos de la comunidad. Los de 1980 hacen mención a las "necesidades", sin especificar de qué tipo de necesidad

des se trata. Más aún, la flexibilidad en los programas de 1980 se comprende también como la posibilidad de remitirse, si las condiciones lo requieren, a un determinado número de objetivos que han sido denominados como "mínimos". Sin percatarse que una apertura de esta naturaleza puede inducir a diferencias cualitativas muy importantes al interior del sistema educativo nacional, legitimando de esta manera, las diferencias existentes.

La flexibilidad, en estos últimos programas se vincula, además, con la "simplificación" con que éstos se presentan, formulando sólo objetivos generales y específicos para que de esta forma puedan ser adaptados a la realidad en que éstos se desarrollen.

Al respecto, cabe preguntarse por el rol que los programas en estudio deben jugar. Si éstos se comprenden como un instrumento que realmente desea orientar el que hacer del maestro, entregar pautas unificadoras al sistema educativo, y servir de herramienta en torno a la cual el profesor desea generar currículum, pareciera conveniente entregar el número mayor de antecedentes, sugerencias y orientaciones.

La flexibilidad, según nuestro parecer, no radica necesariamente, en la "simplificación" sino en la manera de organizar el quehacer educacional del profesor al interior de su unidad educativa. Además, la "simplificación" no necesariamente es sinónimo de "hacer más manejable por el profesor el uso del programa". La capacidad de manejar el programa radica, nuevamente, en su claridad conceptual, en su diseño y en el uso que los profesores hagan de él al interior de las instituciones educativas.

1.3. Los planes y programas del año 1967 intentan entregar, por un lado, una fundamentación general que proporciona un determinado marco conceptual orientador. Conceptos como la relación entre conductas, contenidos y metodologías; integración y globalización; cambios conductuales; experiencias de los alumnos, bases psico-sociales, etc., le otorgan a este programa una determinada unicidad y organicidad, por lo menos a nivel de intenciones. Los programas

del año 1980 aparecen bastante débiles al respecto. No se proporciona una fundamentación conceptual que guíe como una totalidad al programa. El hecho de limitarse a presentar tan sólo los objetivos generales y específicos con algunas orientaciones muy generales, puede dar cabida a diferentes y contradictorias concepciones curriculares. No se explican los fundamentos que hagan posible comprender el sentido real de los cambios introducidos a los planes y programas.

1.4. Con respecto a los programas de estudios propiamente tal, cabe señalar que los de 1967 se presentan de la manera que sigue: En primer lugar están divididos en dos ciclos (1° a 4° Enseñanza Básica y 5° a 8° Enseñanza Básica). Para cada ciclo se incluye una presentación general, compuesta por: a) líneas o fundamentos generales para los programas en los que se entregan las fundamentaciones psicológicas del niño, se explica la estructura de los programas de estudios, se describen las Unidades o Áreas Programáticas y se entregan diferentes principios que orienten los programas; b) formulación de los objetivos generales del programa; c) sugerencias metodológicas generales.

Posteriormente, para el primer ciclo globalizado se presentan las unidades programáticas en los que se incluyen para cada una: conductas (objetivos) generales de la Unidad; conductas específicas, contenidos, sugerencias de actividades. En el segundo ciclo se presentan las áreas de estudios con su fundamentación y los objetivos integrados de cada área. Concluyéndose para cada asignatura las conductas específicas, contenidos y sugerencias metodológicas.

Los programas de 1980 incluyen para cada asignatura los aspectos que siguen: una introducción que explica los principios generales de la asignatura que fundamentan la selección de los objetivos, y los lineamientos metodológicos generales de la asignatura. Posteriormente se presentan una serie de objetivos generales y sus objetivos específicos para cada sub-ciclo en sus diferentes asignaturas. No se incluyen a este nivel una lista de contenidos, ni sugerencias metodológicas específicas. Después del pro

grama de cada asignatura se adiciona una bibliografía para el profesor.

El plan de estudios de la educación general básica de 1967 y el de 1980 no difirieron sustancialmente, incluyéndose las asignaturas de:

- Castellano
- Matemáticas
- Ciencias Naturales
- Física
- Historia
- Idioma Extranjero
- Educación Cívica
- Artes Plásticas
- Educación Musical
- Educación Religiosa

2. ESTRUCTURA ORIENTATIVA DE LOS PLANES

La estructura de los planes de estudio de la educación general básica de 1967 y el de 1980 no difirieron sustancialmente, incluyéndose las asignaturas de:

El primer ciclo de la educación general básica de 1967 y el de 1980 no difirieron sustancialmente, incluyéndose las asignaturas de:

El segundo ciclo de la educación general básica de 1967 y el de 1980 no difirieron sustancialmente, incluyéndose las asignaturas de:

El tercer ciclo de la educación general básica de 1967 y el de 1980 no difirieron sustancialmente, incluyéndose las asignaturas de:

El plan de 1980 no difirió sustancialmente del de 1967, incluyéndose las asignaturas de:

El primer ciclo de la educación general básica de 1980 no difirió sustancialmente del de 1967, incluyéndose las asignaturas de:

El segundo ciclo de la educación general básica de 1980 no difirió sustancialmente del de 1967, incluyéndose las asignaturas de:

El tercer ciclo de la educación general básica de 1980 no difirió sustancialmente del de 1967, incluyéndose las asignaturas de:

... cada asignatura... fundamentos conceptuales... el hecho de limitarse a presentar... los objetivos generales y específicos... puede dar cabida a diferentes... contradictorias concepciones curriculares. No se explican los fundamentos que hacen posible comprender el sentido de cada uno de los cambios introducidos a los planes y programas.

... con respecto a los programas de estudio... que los de 1967 se presenten... están divididos... 1° y 2°... 3° y 4°... Para cada nivel se indica una orientación general, complementada por... fundamentos conceptuales para los programas de los que se describen las unidades... se explica la estructura de los programas de estudio, se describen las unidades... y se exponen los principios que...

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS.

Posteriormente, para el primer ciclo globalizado se presentan las unidades programáticas en las que se incluyen... La estructura organizativa de los planes y programas de estudio queda expresada en la forma de presentar las asignaturas de estudio, en la manera de distribuir el número de horas de trabajo del alumno en las distintas asignaturas, en la organización de los contenidos temáticos y en el diseño y concepción curricular empleado.

El análisis de los planes y programas de estudios del año 1967 y 1980 permite constatar lo siguiente:

... naturaleza... fundamentos... la selección de los objetivos... Posteriormente se presentan... los objetivos generales y específicos... los contenidos... Después del pro...

2.1. Asignaturas del plan de estudios.

El plan de estudios de la educación general básica de 1967 y el de 1980 no difieren sustancialmente, incluyendo las asignaturas de:

- Castellano
- Matemáticas
- Ciencias Naturales
- Educación Física
- Idioma Extranjero
- Educación Técnico Manual
- Artes Plásticas
- Educación Musical
- Religión (optativo)

La asignatura de Ciencias Sociales se incluyen en ambos programas, sin embargo, mientras en el de 1967 lleva esta denominación, en el de 1980 se la incluye, en el primer ciclo de la E.B. como Sociedad, Historia y Geografía y en el segundo ciclo de E.B. como Historia y Geografía, con excepción del 8° año de E.B. en que recibe el nombre de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Estas denominaciones nos retrotraen a épocas pretéritas en que no se conceptualizaban los hechos históricos en su complejidad social.

La asignatura de idioma extranjero aparece en el plan de 1980 tanto en el primero como en el segundo ciclo de la enseñanza básica, indicándose que ésta se impartirá en el primer ciclo cuando el establecimiento cuente con docentes idóneos y con los medios materiales adecuados. En el plan de estudios de 1967 el idioma extranjero sólo se contempla para el segundo ciclo.

Cabe hacer notar que en 7° y 8° de E.B. en los planes de estudio de 1980 se señala que las asignaturas de Educación Musical, Artes Plásticas y Educación Técnico Manual tendrán carácter electivo. Pudiendo el alumno elegir dos de

ellas.

En el programa de 1967 se consigna una asignatura denominada "Actividades de Orientación", en el de 1980 se incorpora una área que recibe el nombre de "Formación de hábitos y actitud social del alumno". Pareciera, claramente que la intencionalidad de ambas es bastante distinta, mientras en la primera se pretende proporcionar instancias al alumno para que se conozca a sí mismo, en su relación con su familia, escuela y comunidad para que pueda explorar en su interés vocacional, la área de Hábitos y actitud social está referida al desarrollo de valores.

2.2. Número de horas asignadas.

Las asignaturas de castellano y matemáticas reciben en ambos planes de estudio mayor preponderancia que ninguna otra asignatura. Es así que en el plan de 1967 a las asignaturas de castellano y matemáticas se les asignan cinco horas semanales (160 horas anuales) desde 1° a 8° año, mientras que las otras asignaturas contemplan entre tres y dos horas semanales. Cabe señalar que a las asignaturas de Educación Física y Técnicas Manuales reciben una segunda prioridad en el número de horas asignadas.

En el plan de 1980, igualmente el castellano y las matemáticas son consideradas esenciales, a tal punto que por razón alguna no pueden ser excluidas o disminuidas de un tiempo mínimo equivalente a 6 ó 5 horas semanales respectivamente. En este plan la asignatura de Historia y Geografía recibe igual tratamiento -en el segundo ciclo de enseñanza- es decir, no puede ser excluida o disminuida de un mínimo de 4 horas semanales.

Ambos planes contemplan la posibilidad de disminución de asignaturas. Es así como el plan de 1967 señala que el número de horas consultadas para cada área puede disminuir o aumentarse hasta en un 15% con el fin de reforzar aquellas que lo requieran y atender a las particulares condiciones culturales, económicas y sociales en que opera cada estable-

cimiento.

En el plan de estudios de 1980 se señala al respecto lo siguiente:

"En aquellas ocasiones en que no sea posible cumplir con la totalidad del horario del plan de estudios fijado de acuerdo a lo dispuesto en el presente Decreto, el Director con la Unidad Técnica del establecimiento y el profesor de curso deberá ajustar el horario de dicho plan, de modo que el horario destinado al castellano y las matemáticas se cumpla en su totalidad".

Asimismo, si se detectara que uno o más cursos o uno o más alumnos de un curso están significativamente bajo el rendimiento esperado en castellano y/o matemáticas, se podrá suspender una o más asignaturas del plan de estudios, hasta por un semestre, para agregar las horas correspondientes a las asignaturas fundamentales de este ciclo al curso o al grupo afectado según el caso. Estas decisiones deberán ser comunicadas a la autoridad educacional inmediatamente superior.

2.3. Organización de los Contenidos Temáticos.

Los planes y programas de estudios de 1967, a pesar de presentar una distribución de horas bien determinadas para cada asignatura, proponen para el primer ciclo de la Educación Básica una estructura organizativa integradora. Es así como se sugieren unidades programáticas globalizadas que pretenden vincular en torno a un tema central, la realidad del niño y del medio a sus intereses y necesidades y, de esta manera, hacer que todos los contenidos culturales apunten hacia un tema central. Los siguientes son algunos de los temas que se incluyen en los programas: "la comunidad en que vivimos", "el paisaje al servicio del hombre"; "una herramienta para ser felices; el trabajo", etc.

Cabe señalar que los objetivos educacionales que

se proponen contribuyen a la integración y a la globalización, ya que se reiteran en relación a todos los contenidos programáticos.

En el segundo ciclo de la E.B. los contenidos de materia se estructuran en torno a áreas programáticas en las cuales se integran disciplinas de estudio con afinidad cultural. Es así como se ofrecen las áreas de: castellano y ciencias sociales, matemáticas y ciencias naturales y educación tecnológica. El resto de las asignaturas se contemplan como aisladas. La fundamentación que se plantea para esta estructura es el desarrollo psicológico del alumno; la necesidad de ofrecer una exploración y orientación vocacional; necesidad de no atomizar la cultura en este nivel; posibilitar la "especialización" de los profesores.

En el plan de estudios de 1980 en el artículo N° 5 del Decreto N° 4.002 se indica lo siguiente:

El plan de estudios comprenderá las siguientes áreas, asignaturas y actividades de formación:

Area de expresión verbal	Castellano e Idioma Extranjero
Area de expresión numérica	Matemáticas
Area de experiencia	Sociedad, Geografía e Historia; Ciencias Naturales y Religión (optativo)
Area de expresión plástica	Artes Plásticas y Educación Técnico Manual
Area de expresión dinámica	Educación Musical y Educación Física
Area de formación de hábitos y actitud social del alumno	Consejo de Curso, que formará parte del tiempo asignado a la formación de hábitos y actitud social del alumno.

Sin embargo, los programas de estudios son presentados en forma independiente, sin observarse relaciones temáticas en torno a temas unificadores o integradores. Las áreas ofrecidas no son fundamentadas, ni se hacen sugerencias metodológicas para su tratamiento en términos de una área programática de estudio.

2.4. Diseño y concepción curricular.

Los programas de estudios del año 1967 se presentan en tres rubros fundamentales: conductas (generales y específicas) contenidos y sugerencias metodológicas.

Las conductas generales se plantean como el elemento integrador de las unidades programáticas globalizadas o por áreas. Se enfatiza, entonces, los cambios de conducta más que la cantidad de conocimiento, siendo este último una vía para el logro de las conductas. Las conductas específicas están referidas a los diferentes contenidos temáticos y están ligados a las conductas generales.

Las conductas, tanto generales como específicas, son los elementos centrales del diseño curricular ya que en torno a ellas se organizan los contenidos culturales y las metodologías de enseñanza.

Los contenidos constituyen los aspectos culturales y temáticos seleccionados como relevantes. Se aprecia en estos programas, que tanto en el primer ciclo como en el segundo se hace hincapié en la relación del hombre con su medio ambiente cultural, social, económico, histórico, geográfico, etc. La integración de los contenidos aparece importante, a igual que su secuencia y continuidad.

Las sugerencias metodológicas son una ayuda al maestro para seleccionar actividades que le permitan al alumno alcanzar los objetivos propuestos. En muchos casos estas sugerencias son muy amplias y, por consiguiente, aparecen como un tanto ambiguas, no cumpliendo con el rol espe

cífico de orientar con mayor precisión al maestro. Esta ambigüedad se justifica con la intención de flexibilizar la metodología de enseñanza.

Algunos principios generales orientan el diseño y la concepción curricular que se postula en estos programas. Entre estos principios se podrían citar:

a) El carácter tentativo de los programas señala que la "evaluación permanente de los programas determina el grado de su eficiencia y, consecuentemente, impone la obligación de revisarlos y adecuarlos a los requerimientos que la experiencia, a nivel de clase, vaya evidenciando". Se ve a los programas como instrumentos cambiables y perfectibles.

b) El carácter tecnológico de los programas queda expresado en la relación estrecha entre conductas, contenidos y metodología. Estos dos últimos aspectos se condicionan para el logro de las conductas propuestas.

c) El carácter integrador de los programas; se postula como importante la relación de objetivos y contenidos para entregar una experiencia integradora al alumno.

d) El carácter psicológico y social de los programas. En primer lugar se intenta que los programas respondan a los intereses, aptitudes y aspiraciones de los alumnos en sus diversas etapas de desarrollo. En lo social se pone énfasis a la vinculación de los contenidos culturales a la realidad circundante.

e) El carácter sistemático de los programas, es decir, la necesidad de visualizar cambios estructurales y de orientación en otros aspectos del sistema que facilitan y favorezcan la implementación de los programas. Se hace mención de crear un sistema de supervisión que sirva de "ayuda técnica" al profesor, de impulsar un programa de perfeccionamiento del magisterio, y de producir cambios fundamentales en la orientación, estructura y objetivos de los Institutos formadores de maestros.

Los programas de 1980 aparecen bastante simplificados en su diseño, entregándose al profesor una secuencia de objetivos generales y específicos para cada asignatura en sus respectivos años de estudio. Los objetivos específicos están formulados en términos bastante precisos y se relacionan estrechamente con el objetivo general. Los contenidos temáticos están incluidos en los objetivos, llegándose a un alto nivel de especificación. Se observa, además, que éstos son altamente secuenciales, no así integrativos. No se incluyen sugerencias metodológicas o de actividades al profesor. Señalándose que de esta manera se estimula la iniciativa, creatividad y originalidad del profesor.

En el Decreto 4.002 se señalan algunos principios generales que orientan el diseño de los programas entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

a) Los programas se conceptualizan como guías de aprendizaje, adaptables a la realidad de las distintas escuelas.

b) Se indica que el "programa no establece un porcentaje de objetivos como mínimos o como máximos exigibles. El Director con la Unidad Técnica del establecimiento y el profesor jefe de curso determinará el grado en que deban alcanzarse los objetivos del programa de acuerdo a la realidad de cada curso" (flexibilidad). Sin embargo, en el artículo primero del Decreto se hace una diferenciación entre objetivos generales y objetivos mínimos, estos últimos, deberán ser alcanzados por todos los egresados de la Enseñanza Básica. Aparece interesante indicar que mientras los objetivos generales apuntan a conductas afectivas, actitudinales y valóricas, los mínimos se centran en la expresión oral y escrita del idioma castellano, las cuatro operaciones aritméticas, la Historia y la Geografía de Chile en forma sistemática y cronológica, nociones básicas de las ciencias naturales, deberes y derechos a la comunidad, formación de la persona y el ciudadano.

c) Se hace mención que los programas que se presentan son tan sólo extractos, sin entrar a especificar qué significado tiene este término.

d) A nivel de fundamentaciones más específicas vale la pena hacer mención de algunas intenciones conceptuales que se manejan. Así, por ejemplo, en el programa de castellano se señala que éste toma como centro al niño y pretende el desarrollo armónico de sus potencialidades lingüísticas; en el programa de matemáticas se insiste en la misma idea, textualmente se señala: "el programa actual quiere ser un instrumento que permita al profesor central el proceso educativo en el alumno", más adelante se señala: "habría que acentuar el aprendizaje de las matemáticas por el niño, antes que la enseñanza del profesor". Se insiste en esta asignatura en la importancia de atender las diferencias individuales, en el trabajo autónomo, en el aprovechamiento de todo tipo de materiales, etc.

En la asignatura de Ciencias Sociales se enfatiza, a manera de intención, otro principio: "en los alumnos se pretende no la mera acumulación de datos históricos o geográficos, sino la comprensión de los hechos y fenómenos, procurando entender las relaciones que existen entre ellos. Las Ciencias Sociales hacen ver que "la metodología que anima a este programa es la misma que la del anterior: docencia activa, observación, experimentación, que atienda a los intereses de los alumnos y donde ellos (los alumnos) sean el eje de la actividad educativa, orientados por el profesor".

La flexibilidad, entendida como la posibilidad que tiene el profesor para adaptar los programas a su realidad, aparece en cada programa de asignatura como un elemento central, que justifica la carencia de sugerencias metodológicas más precisas y que posibilita la selección de objetivos y contenidos.

3. FINES Y OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Los fines y objetivos generales de los planes y programas de estudios son aquellos enunciados que establecen en términos genéricos la función, direccionalidad e intencionalidad que se le imprime a un determinado nivel educativo.

Los objetivos específicos son aquellos que se intentan alcanzar a través de las diferentes asignaturas del plan de estudio y que vienen a reforzar los propósitos formulados a nivel general.

En nuestro caso muy específicos es posible comparar ambos planes y programas (1967 y 1980) en los aspectos siguientes:

3.1. En el plano del individuo como persona.

Los planes y programas del año 1967 reconocen a la persona como un ser único y trascendente, capaz de ser libre, responsable y consciente de sus decisiones. Participe como agente y actor dinámico de los cambios que se operan al nivel escolar, familiar y comunitario. Por sobre todo se le atribuye al individuo la capacidad de autodirección y autorealización personal.

En las unidades globalizadas de 1° a 4° año, ya se hace referencia al desarrollo de algunas actitudes y hábitos que tienen relación con "la confianza en sí mismo", "la expresión libre y creadora", "el autocontrol, la cooperación e iniciativa".

En los cursos superiores de la Enseñanza Básica las asignaturas en Castellano y Ciencias Sociales -que se presentan integradas- plantean con marcado énfasis "al hombre, no como ser abstracto, sino que como un individuo tan gible, pleno de aspiraciones, que vive una compleja realidad, en que el pasado, el presente y el porvenir se conjugan significativamente..." Se fundamenta además, que el programa integrado tiene como propósito el "desarrollo del pensamiento reflexivo, la comprensión y valoración del hombre como un ser que se adapta consecuentemente y dinámicamente al medio y a la sociedad pluralista cambiante de su época..." Es así como en forma reiterativa se postula, para diversas unidades programáticas integradas, objetivos específicos como los siguientes: "conocimientos y aceptación de sí mismo y desarrollo de intereses, actitudes e ideales de adecuada integración dinámica al grupo humano y de superación personal"; "valorar en su extensión y magnitud el esfuerzo del hombre para controlar y aprovechar su medio". Se aprecia, entonces, que estas asignaturas confirman los planteamientos generales, en el sentido de ver el desarrollo del individuo ligado estrechamente con su participación en el medio social.

Aparece interesante destacar que también en asignaturas como las Ciencias Naturales, desde los primeros años de la Enseñanza Básica -dado su carácter globalizador- los objetivos que se plantean están relacionados con el hombre enfrentando los problemas del medio. Se hace énfasis en la im

portancia de las Ciencias Naturales como propendentes a "mejorar la calidad de la vida"; "el hombre capaz de transformar los productos que le proporcionan los seres vivos". En los cursos superiores, en que las matemáticas y las Ciencias Naturales se presentan integradas en una área se señala textualmente que el propósito central es que "el alumno logre una manera de pensar que lo capacite para adecuarse permanentemente a un mundo en continuo cambio y actuar como promotor de innovaciones valiosas".

Cabe destacar que los planes de estudio de 1967 contemplan un programa de Unidades de Orientación de Grupo para los cursos superiores de la Enseñanza Básica. Estas Unidades están referidas en gran parte al desarrollo de actitudes y valores entre las que destacan aquellas relativas al crecimiento y conocimiento personal en su relación con los demás. Así por ejemplo, uno de los objetivos indica: "Comprender que el conocimiento y la aceptación de sí mismo no sólo va en beneficio del propio individuo, sino que contribuye al bienestar y tranquilidad de todos los que lo rodean".

Asignaturas como la Educación Física, las Artes Plásticas, la Educación Tecnológica y la Educación Musical de una u otra forma incorporan objetivos relacionados con el desarrollo personal en una actitud de compromiso con el medio social, reforzando de esta manera los objetivos generales de la Enseñanza Básica. Así, por ejemplo, uno de los objetivos de la educación tecnológica señala "habilidad y destrezas que permitan una adaptación dinámica del ambiente físico y social". En las Artes Plásticas se postula como objetivo: "conocimiento y adaptación de sí mismo, e interés y actitudes creadoras para una ubicación inteligente en las escuelas de continuación, el mundo del trabajo o en los diversos medios en que le corresponda actuar".

De los programas de 1980, se le atribuye importancia a que el individuo se desarrolle como un sujeto "crítico, original, creativo y riguroso". Se ve como relevante que el individuo se forme "como persona y como ciudadano que manifieste en su comportamiento las actitudes y valores propios de nuestra cultura y sobre los que tradicionalmente ha existido un consenso nacional".

En la asignatura denominada de "Formación de Há-

bitos y Actitud Social del Alumno" se hace mención en la definición general de ésta que "la formación de hábitos personales y sociales es una función consustancial e inseparable del proceso educativo, mediante la cual el educando se conoce y se acepta a sí mismo, hace uso de sus recursos y potencialidades en la elaboración de sus planes y proyectos y se entrega responsable y creadoramente en la vida de relaciones junto a los demás". Esta asignatura hace mención de una serie de valores ligados al desarrollo de la personalidad. Entre éstos se hace mención a los siguientes: educación de la voluntad; independencia de criterio; ser dueño de sí mismo; rendir al máximo en el estudio, en el deporte; apreciar y vivir el patriotismo, etc.

En la asignatura de Castellano no hay mención directa al desarrollo de la persona. En algunos objetivos se hace referencia a los objetivos generales del programa y es así como se incluyen, por ejemplo, objetivos como los que sigue: "expresar por escrito opiniones, sentimientos, pensamientos, etc., a partir de experiencias vividas"; emitir juicios morales y estéticos de poemas y narraciones...", "leer obras literarias que estimulen el gusto por la lectura y que permitan opinar la sensibilidad y descubrir valores estéticos contenidos en ellas.

De igual manera no aparece el castellano como un elemento de la comunicación y la relación interpersonal y en su vínculo con la sociedad.

Las Ciencias Naturales corren igual suerte, si bien éstas aparecen como ligadas, por sus características mismas al medio, son muy pocos los objetivos que se refieren al individuo. Solamente, en el 8° año de Enseñanza Básica se incluye un objetivo como "comprender que el ser humano se perpetúa a través del proceso de la reproducción y valorar su dimensión ético-social".

En las Ciencias Sociales, que podría ser la asignatura que por su naturaleza misma debería hacerse mención directa a la persona en su desarrollo individual y en su dimensión colectiva, hay referencias tan solo tangenciales. Solamente, en el 8° año de Enseñanza Básica cuando se plantea abordar las nociones básicas de la economía, se hace alusión

a un objetivo como el siguiente: "apreciar que el hombre siempre ha tenido necesidades básicas (comer, abrigarse, dormir) y que la ciencia y la técnica han ido aumentando el número de éstas". En esta misma línea se incluye en el 8° año un objetivo como "conocer y comprender nociones de derecho y economía familiar, a fin de demostrar una actitud responsable frente a la formación, cuidado y mantención de la familia".

Es interesante destacar que los programas de estudios en las asignaturas hasta aquí mencionadas hacen muy poca alusión a los objetivos generales planteados como son el pensamiento crítico, original y reflexivo. Ciertamente que hay preocupación por la rigurosidad.

De lo expuesto con respecto a los objetivos que apuntan al desarrollo del individuo como persona se pueden apreciar diferencias importantes entre ambos programas. En especial aparece relevante señalar que los programas de 1967 ligan este desarrollo, en forma preferencial, con la participación del individuo a su medio cultural y social. Además, el hecho de que la asignatura de "Formación y Hábitos y Actitud Social del Alumno" en los programas de 1980, aparece como una disciplina, un tanto independiente, le quita preponderancia a este tipo de objetivos en el resto de las asignaturas, lo que constituye una diferencia sustancial con los programas de 1967. Por último es posible notar que hay una serie de valores distintos en relación con el desarrollo del individuo entre uno y otro programa.

3.2. En el plano de lo social.

En los programas de 1967 se le otorga importancia a la "participación dinámica en la sociedad democrática pluralista". Se le confiere relevancia a la "unidad, solidaridad y convivencia pacífica en el ámbito nacional, latinoamericano y universal". La experiencia directa con la escuela, el hogar y, por sobre todo con la comunidad, son cometidos que se proponen.

Al desarrollo de una actitud de defensa, conservación y acrecentamiento de los recursos naturales y culturales del medio, se le confiere un lugar central.

Los programas escolares del año 1967 plantean en sus diferentes asignaturas una serie de objetivos específicos tendientes a desarrollar distintas conductas sociales en los alumnos.

En los primeros años de la Enseñanza Básica hay preocupación porque el niño desarrolle hábitos de participación en trabajos de grupo a través de la tolerancia y el respeto mutuo. Existe, igualmente preocupación porque el alumno aprenda, desde muy temprana edad, a valorar y a convivir en el medio familiar escolar y comunitario. La comunidad juega un rol central, es así como varios objetivos apuntan a ella: "actitudes y hábitos de respeto por todos los bienes de la comunidad"; "actitud e interés por conocer la vida en las distintas regiones del país".

El aprecio por el trabajo y el desarrollo de una actitud de respeto y valoración hacia las diversas actividades humanas se plantea como objetivo en los cursos inferiores. Estos objetivos son reforzados a partir de los cursos superiores en diversas asignaturas del plan de estudio.

En Castellano, por ejemplo, a partir del 5° año de Enseñanza Básica, en forma reiterativa en cada una de las unidades programáticas se hace mención a objetivos como: "actitudes e intereses de sana convivencia e integración al grupo"; "conocimiento de sí mismo y de los demás"; "intereses y actitudes de adecuada integración"; etc.

En Ciencias Sociales, por su naturaleza misma, los objetivos apuntan en gran medida al desarrollo de actitudes sociales, desde aquellas relacionadas con los grupos más cercanos al niño como son su familia, la escuela, la comunidad local y hasta aquellas que tienen relación con el ámbito latinoamericano y universal. Es así como en repetidas unidades programáticas se señalan como objetivos específicos los que siguen: "ideales de integración dinámica de la persona a la vida familiar, la comunidad local y nacional"; "actitudes positivas respecto a la integración de los

pueblos latinoamericanos y éstos con el resto del mundo"; "valorar la inteligencia de los pueblos para resolver problemas y establecer comunidades estables".

En el programa de Ciencias Sociales se intenta, igualmente desarrollar en el alumno una "actitud de dignificación del trabajo humano como fuente de progreso socio-económico de la comunidad".

Las unidades de Orientación ponen igualmente, énfasis en el desarrollo de diversas habilidades y actitudes para el trabajo en grupo, como asimismo, en el conocimiento de las instituciones sociales, deportivas y recreativas de la escuela y la comunidad. Objetivos como los que se enuncian son muy característicos de las unidades de Orientación: "habilidad para establecer relaciones interpersonales en forma eficaz con su curso, su escuela, su familia y su comunidad en general"; "profundizar y ampliar el conocimiento de la comunidad en sus diversas instituciones, servicios, organizaciones y recursos".

Asignaturas como la educación física, la educación musical y las artes plásticas, incluyen en sus programas de estudios algunos objetivos que están relacionados, también, con el desarrollo de actitudes y comportamientos sociales. Es así como, por ejemplo, en educación física, se incluyen objetivos como: "intereses y aptitudes para participar en instituciones, centros, clubes o grupos juveniles organizados, tales como boy-scouts, grupos folklóricos, deportivos, etc."; "habilidad para participar en excursiones, campamentos o paseos, asumiendo la responsabilidad que le corresponde en el grupo". En Educación Musical, se postulan, entre otros, el objetivo siguiente: "adquirir, desarrollar y perfeccionar habilidades o destrezas musicales aplicables al trabajo y a la recreación que colaboren a una mejor convivencia social". En las Artes Plásticas se formula un objetivo como "valoración estética y económica de la producción artística del medio comunitario local, nacional, americano y universal". En la asignatura de Educación Tecnológica se incluyen una serie de objetivos tendientes al desarrollo de actitudes sociales y el trabajo grupal. Una de sus unidades está referida en su totalidad a la comunidad y al análisis de algunos de sus problemas vitales, por consiguiente se incluyen variados objetivos en el plano social.

En los programas de 1980 se le atribuye importancia a la comunidad y a "la participación del individuo en ésta cumpliendo con sus deberes y exigiendo sus derechos".

La asignatura que hace mención directa a los objetivos de carácter social, es precisamente, las Ciencias Sociales. A partir de los primeros años de la Enseñanza Básica se hace mención a objetivos como los siguientes: "identificar las actividades y roles de los miembros del grupo familiar y escolar"; "identificar los organismos e instituciones de la comunidad local y reconocer las funciones que realizan"; "reconocer algunas profesiones y oficios; conocer y valorar el aporte que para el desarrollo de la humanidad han hecho los hombres de diferentes oficios y profesiones y las instituciones en que se organizan".

Los programas de las Ciencias Sociales se preocupan, igualmente, de desarrollar actitudes de respeto, responsabilidad y aprecio hacia las normas y leyes que protegen y favorecen la convivencia humana.

En los cursos superiores de la Enseñanza Básica, es decir, a partir de 5° año, los objetivos de esta asignatura se centran en aspectos históricos y geográficos descriptivos, haciendo menciones muy tangenciales al desarrollo de actitudes sociales: "reconocer y localizar los principales centros de producción minera y apreciar la importancia del cobre en la economía nacional"; "reconocer los esfuerzos desplegados por el hombre en la actividad agropecuaria, con el propósito de alcanzar el autoabastecimiento nacional y proyectarse a los mercados internacionales"; "reconocer la doctrina social de la Iglesia", etc.

Sólo en el 8° año en Enseñanza Básica, se retoman en forma más directa algunos de los objetivos sociales, éstos referidos con respecto a la valoración de aspectos como los siguientes: "identificar los valores que definen nuestra nacionalidad y las personas que han contribuido a formarla"; "conocer y comprender nociones básicas de cultura cívica para apreciar el valor de la vida armónica en sociedad"; "apreciar que la vida en sociedad requiere de normas que deben ser respetadas y que su incumplimiento es un delito que es penado por la justicia"; "demostrar una acti-

tud de comprensión y compromiso con los valores de nuestra nacionalidad"; "identificar los valores que definen nuestra nacionalidad y las personas que han contribuido a formarla (repasar en la Historia de Chile a partir de Pedro de Valdivia)"; "apreciar que el bienestar de todos los chilenos se alcanza con el aporte de cada uno de nosotros al bien común dirigido por el gobierno"; "apreciar el valor de la familia en el desarrollo armónico de todo hombre, haciendo hincapié en su función educadora"; "reconocer y valorar los beneficios del ahorro y la capitalización para proveer los imprevistos y el mejoramiento de las condiciones de vida de la familia".

De igual manera, tan sólo en este 8° año de Enseñanza Básica se hace mención a la interdependencia de los pueblos en el mundo, pero se la relaciona exclusivamente con el aspecto económico: "valorar la necesidad de la existencia del Estado para que los hombres puedan vivir seguros y en paz y así poder alcanzar el bien común, que es el bien de todos y de cada uno"; "demostrar interés por informarse acerca de asuntos económicos de progreso cultural, de resonancia política, de proyecciones sociales en el orden local, nacional y mundial"; "demostrar interés por participar en las instituciones de la comunidad: cooperativas, centros de madres, juntas de vecinos, municipios, colegios profesionales, sindicatos, apreciando que ellas constituyen la base de la vida cívica"; "apreciar que en cierto sentido la humanidad toda forma una comunidad que debe procurar vivir en paz, ayudarse y cuidar los recursos que le son comunes (aire, océanos, reservas minerales...)"; "reconocer y ubicar en el mapa las principales vías marítimas (océanos, mares, lagos, ríos navegables y puertos del mundo), aéreas y terrestres (carreteras y líneas férreas), para el comercio mundial, relacionándolo con los principales centros de consumo".

En otras asignaturas la incorporación de objetivos tendientes a desarrollar comportamientos sociales es muy reducida.

En Castellano, por ejemplo, sólo en los primeros años se hace mención muy marginales de actitudes grupales "establecer análogos, presentando su punto de vista y respetando el ajeno"; "seguir instrucciones dadas oralmente para realizar trabajos en grupo..."

En las Ciencias Naturales en las cuales se plantean algunos objetivos generales relacionado con aspectos sociales, (7° y 8° año Enseñanza Básica), como por ejemplo, "comprender y apreciar que los seres vivos interactúan entre sí y con su ambiente, generando el equilibrio natural"; "comprender que el ser humano requiere de sistemas de relaciones para sobrevivir en un medio cambiante", cuando éstos se especifican no se incluyen conductas relacionadas con el desarrollo de actitudes sociales, por parte del alumno. Así por ejemplo, para este último objetivo general se señalan los siguientes objetivos específicos: "describir formas de comportamiento innato (reflejos) y adquiridos (aprendizaje)"; "identificar los órganos fundamentales del sistema nervioso y describir sus funciones en forma elemental"; "describir y aplicar hábitos de higiene mental para prevenir trastornos de la conducta".

En las Artes Plásticas se incluye al final del 4° año de Enseñanza Básica un objetivo relacionado con el trabajo en grupo "desarrollar el hábito de trabajo en equipo y en grupo para realizar creaciones colectivas..." Este objetivo se reitera en los cursos superiores. Sin embargo, no se incluye en esta asignatura ningún otro objetivo destinado a desarrollar conductas sociales.

En la asignatura de Educación Técnico Manual, a partir del 5° año de Enseñanza Básica se incorpora un objetivo tendiente a que "el alumno valore la actividad manual y los beneficios que ésta aporta a la sociedad", de igual forma se incluyen objetivos relacionados con el conocimiento del campo ocupacional de los oficios y profesiones.

En la asignatura de Educación Física hay referencia al desarrollo de determinadas destrezas para realizar actividades recreativas. No hay mención alguna de la familia y la comunidad.

En la Educación Musical se señala que será objetivo terminal de la asignatura "favorecer e intensificar el sentido de identidad cultural a través del conocimiento sistemático de las expresiones musicales nacionales y latinoamericanas".

En la asignatura de Formación de Hábitos y Actitudes, se incluye un apartado relacionado con los "valores sociales de convivencia", en el cual se hace mención a la función social de la enseñanza básica. Cabe destacar que al respecto se señala lo que sigue: "Comprensión y tolerancia. Se refiere a las personas y no a doctrinas. Estas pueden ser verdaderas o falsas. Hay doctrinas que podemos tolerar y tratar con comprensión; hay otras que no es posible hacerlo. Respeto a todas las personas. Respeto y reverencia hacia la ley, gobernantes, autoridades. Conciencia de la función nuestra en la comunidad escolar, barrio, ciudad, nación. Sentido social: preocupación por los demás en concreto. Servicio público: desarrollar el respeto por el servidor público. Cuidado y respeto por las cosas personales y ajenas: bienes de la escuela y de la comunidad. Cuidar la calle, las plazas, locales públicos, servicios de locomoción, etc."

Sintetizando, se podría decir que en ambos programas se hace mención de la familia, la escuela y la comunidad como instancias sociales que el alumno debe conocer, comprender y respetar, sin embargo, en los de 1967 se exige del alumno una actitud de mayor participación y compromiso, ligando el proceso del desarrollo individual al social en forma más reiterativa.

Cabe destacar, además, que los programas del año 1967 hacen mención reiterativa a dos aspectos que están ausentes en los de 1980, a saber: la sociedad democrática y pluralista y el ámbito latinoamericano. En el programa de 1967 se hace ver en muchas de sus asignaturas la importancia que le cabe a la educación en el desarrollo de alumnos capaces de integrarse y participar en forma activa al proceso democrático de la sociedad, además, se le confiere importancia a la integración de los pueblos latinoamericanos.

Por otro lado, los programas de 1980 le otorgan mayor relevancia a los aspectos sociales relativos a lo nacional que son abordados con menos énfasis en los programas de 1967.

3.3. En el dominio afectivo.

Los programas de 1967 enfatizan la internalización de valores y el desarrollo de actitudes de tolerancia, respeto a los demás, honradez, responsabilidad, justicia y defensa de la libertad individual y derechos propios y ajenos.

El desarrollo de conductas afectivo-valóricas están siempre introducidas con términos como "actitud de...; valorar..."; "habilidad para el uso...". El siguiente es un listado de actitudes, valores a los que se hace mención en los programas de unidades globalizadas (1° a 4° año Enseñanza Básica):

- Habilidad para el uso adecuado de las formas de cortesía.
- Actitud de compañerismo, solidaridad y respeto a compromisos adquiridos.
- Actitudes y hábitos de respeto para todos los bienes de la comunidad.
- Actitud de aprecio y valoración de lo bello.
- Actitud de respeto y valoración hacia las diversas actividades humanas.
- Actitud y hábito del cumplimiento del deber.
- Actitud y hábito para el empleo adecuado de los bienes.
- Actitud de comprensión y aprecio por el valor del trabajo de cada miembro del grupo familiar, y de la comunidad.
- Aprecio de los valores plásticos, folklóricos y artesanales.
- Actitud de tolerancia y respeto mutuo.
- Aprecio y valoración del Arte Popular.

- Actitud de acatamiento a las normas.
- Actitud de autocontrol, cooperación e iniciativa.
- Actitud favorable al intercambio respetuoso de opiniones.
- Actitud solidaria para el trabajo socializado.
- Actitud de espíritu crítico y de tolerancia.
- Actitud y hábitos de solidaridad, responsabilidad y auto-seguridad.

Como se puede apreciar, los valores que se desea que el alumno internalice, están relacionados estrechamente con los objetivos generales. Los valores se circunscriben, preferentemente en torno al trabajo, la comunidad, a la interacción con otros. Estos valores son reforzados a partir del 5° año de Enseñanza Básica en diversas asignaturas. En Castellano, por ejemplo, en forma reiterada se incluyen objetivos como "actitudes e intereses de sana convivencia", "habilidad para interpretar y apreciar valores, actitudes, etc. contenidos en obras literarias". En las Ciencias Sociales son múltiples los objetivos que hacen referencia al desarrollo de actitudes de respeto a los deberes y derechos del hombre y del ciudadano, a la dignificación del trabajo humano, a la integración de los pueblos, a la integración a la vida familiar y comunal, etc.

Las Unidades de Orientación de Grupo reiteran mucho de los valores hasta aquí mencionados. Es así como por ejemplo, se incluyen objetivos como "comprender que el éxito personal depende en gran parte, de su espíritu de iniciativa, honradez, lealtad y esfuerzo que se haga para reflexionar y controlarse"; "apreciar y valorar el trabajo cooperativo", etc.

En la Educación Física, se incluyen objetivos como los siguientes: "actitudes, habilidades, hábitos y valores éticos sociales (honestidad, intrepidez, autodominio, solidaridad, etc.) que se puedan manifestar a través de las actividades educativo-físicas, actitudes y hábitos para actuar con respeto, comprensión y naturalidad durante las competen-

cias en que participen niñas y niños"; "habilidad para dirigir competencias deportivas internas con pleno espíritu de justicia y honradez; habilidad para reconocer y apreciar la importancia del control de los impulsos agresivos, en función del respeto que merece un compañero, el grupo, el equipo".

En la Educación Tecnológica se incluyen, dado su naturaleza, objetivos que refuerzan actitudes y hábitos de precisión, orden y limpieza en el trabajo; actitudes hacia los cambios tecnológicos, etc. En las Artes Plásticas se enfatiza el desarrollo de ideales de verdad y belleza a través del encuentro con las diversas manifestaciones artísticas en un mundo de tolerancia y respeto.

En los programas de 1980, se hace referencia a la internalización de valores como el amor a la Patria, amor a los padres y a la familia, el respeto por la dignidad del hombre, la tolerancia y la comprensión. Se hace mención a los valores propios de la sociedad cristiana que forma parte del objetivo nacional del Gobierno de Chile. En este sentido se está ligando directamente los objetivos generales del programa a los propósitos ideológicos del gobierno. De acuerdo a esta declaración se le reconoce al hombre derechos anteriores y superiores al Estado.

Cabe destacar que estos programas configuran una asignatura especial dedicada a lo valórico: "Formación de Hábitos y Actitud Social del Alumno"; en esta asignatura se presenta una lista de valores en los que se incluye la sinceridad, justicia, honradez, obediencia, lealtad, valentía, patriotismo, amor filial, generosidad, orden, puntualidad, etc.

En la presentación de esta asignatura se amplían "y profundizan en forma preferente, los valores siguientes: valores sociales de convivencia, compañerismo; trabajo, laboriosidad y estudio; educación de la libertad". Con respecto a este último valor, se indica que la escuela debe crear el mayor número posible de ocasiones para que el niño pueda ejercitar su libertad de elección. Al respecto se dan los ejemplos siguientes: pruebas escritas u orales en los que el niño pueda elegir preguntas; elección de grupos de trabajo; elección de bibliografía. Se señala además, que "el joven debe saber que la libertad, bien entendida, tiene un ámbito bastante más restringido que el aparente".

Lo valorativo queda enunciado en otras asignaturas, en algunos casos con una observación explícita que señala: "nivel valorativo". En otros se hace mención de los valores que se desea que el alumno internalice, con el término "valorar..." o "tener una actitud...".

Así, por ejemplo, en Castellano se incluyen objetivos como los que sigue: "emitir opiniones sobre la actuación de personajes, acontecimientos, desenlaces (nivel valorativo)"; "emitir juicios morales y estéticos de poemas y narraciones, diferenciar hechos y opiniones" (nivel valorativo). En general, cabe señalar que en esta asignatura son muy pocos los objetivos que se incluyen en el plano valorativo-afectivo.

En la asignatura de Historia y Geografía casi la mayoría de los objetivos, como se verá más adelante, se ubican en el plano cognitivo o intelectual (describir, conocer, nombrar, identificar, asociar, explicar, etc.). En los dos primeros años de la Enseñanza Básica se incluye con el término de "actitud" tan solo el siguiente objetivo: "demostrar actitud de respeto hacia los símbolos patrios". En el 3° y 4° año de Enseñanza Básica con los términos de "valorar", o "desarrollar una actitud...". Se incorporan objetivos como "conocer y valorar el aporte que para el desarrollo de la humanidad han hecho los hombres de diferentes oficios y profesiones y las instituciones en que se organizan"; "desarrollar una actitud de respeto y lealtad por los principios y valores que conforman nuestro patrimonio nacional"; "identificar los forjadores de la Patria y apreciar los valores que inspiraron su acción; desarrollar actitudes de respeto, responsabilidad y aprecio hacia las normas y leyes que protegen y favorecen la convivencia humana".

En el Segundo Ciclo de la Educación General Básica, en esta asignatura de Historia y Geografía, los objetivos valorativo-afectivo se presentan un tanto confusos. En primer lugar, el término "actitud" aparece mencionado tan solo con respecto a dos objetivos: "conocer y comprender nociones de derecho y economía familiar a fin de demostrar una actitud responsable frente a la formación, cuidado y mantenimiento de la propia familia"; "demostrar una actitud de comprensión y compromiso con los valores de nuestra nacionalidad".

El término "valorar" aparece en algunos casos, más bien relacionado con el de juzgar, por consiguiente es posible ubicarlo en el dominio cognitivo más que en el afectivo: "valorar a través de la lectura algunos trozos de sus cartas, las penurias que debió sufrir Valdivia...". En otros tiene connotaciones de apreciar, más que axiológicas.

"valorar la valentía de los araucanos..."

"valorar los beneficios del ahorro y la capitalización para proveer los imprevistos y el mejoramiento de las condiciones de vida de la familia".

"valorar el legado de Roma en nuestra cultura..."

Un término que podría estar ligado con lo valorativo-afectivo es el de "apreciar" que se utiliza en muchas ocasiones en el programa de esta asignatura. Sin embargo, en muchos casos se confunde con el término "reconocer" que tiene una connotación más intelectual: "apreciar en los últimos siglos de la Edad Media los signos que anuncian una nueva época"; "apreciar que la historia transcurre en el tiempo"...; "apreciar la creatividad de estos aborígenes...", etc.

Sólo en los siguientes casos, el término "apreciar" aparece vinculado al desarrollo de una actitud: "Apreciar que para aprovechar los beneficios de la técnica, el hombre (cada cual en su vida personal), debe aprender a solucionar los problemas que le ha planteado la máquina: aprovechamiento del tiempo libre, elección, selección, reflexión sobre el significado de los nuevos inventos, informarse adecuadamente, espíritu crítico frente a las modas y a la propaganda, saber poner tope al propio bienestar y ayudar a aquellos que todavía no pueden gozar plenamente de los avances de la Revolución Industrial". "Apreciar que la vida en sociedad requiere de normas que deben ser respetadas y que su incumplimiento es un delito que es penado por la justicia"; "apreciar que el bienestar de todos los chilenos se alcanza con el aporte de cada uno de nosotros al bien común dirigidos por el Gobierno"; "apreciar el valor de la familia en el desarrollo armónico de todo hombre, haciendo hincapié en su función educadora"; "apreciar que en cierto sentido la humanidad toda forma una comunidad que debe procurar vi-

vir en paz, ayudarse y cuidar los recursos que le son comunes".

Tres objetivos más se incluyen en esta asignatura que pueden clasificarse en el ámbito del plano valórico-afectivo: "Demostrar interés por informarse acerca de asuntos económicos, de progreso cultural, de resonancia política, de proyecciones sociales en el orden local, nacional y mundial". "Demostrar interés por participar en las instituciones de la comunidad: cooperativas, centros de madres, juntas de vecinos, municipios, colegios profesionales, sindicatos, apreciando que ellas constituyen la base de la vida cívica"; "señalar y tener conciencia de la importancia que tienen las medidas que protegen el ambiente urbano: creación de áreas verdes, control de medios de transportes, de ruidos, etc."

En la asignatura de Ciencias Naturales, en los cuales se incluyen objetivos generales y objetivos específicos, sólo los siguientes apuntan al área valórica: "Apreciar los beneficios de la alimentación equilibrada"; "apreciar la influencia de los factores que limitan la capacidad defensiva del organismo (desnutrición, alcoholismo, drogas)"; "valorar y apreciar el aporte de los hombres de ciencia en la lucha contra la enfermedad".

En las Artes Plásticas se incluye como actitudinal el objetivo: "demostrar goce al contemplar pinturas bellas". En la asignatura de Técnicas Manuales se insiste en "formar hábitos de orden, limpieza y economía en el desarrollo de actividades y trabajos"; en la valoración de la actividad manual, y la importancia de la satisfacción de las necesidades del niño en relación con alimentación, vestuario, afectividad y recreación. En la Educación Física no se incluye objetivos valóricos-afectivos. En la Educación Musical se señala que son objetivos terminales de la asignatura los siguientes: "Desarrollar una actitud sensible y crítica respecto a los estímulos provenientes del entorno, con el objeto de apreciar la belleza del marco cotidiano y evitar su progresiva contaminación sonora."

3.4. En el plano cognitivo-intelectual.

Los programas en 1967, ven como fundamental el "desarrollo de una actitud científica y reflexiva más que la cantidad de conocimientos que el alumno pueda adquirir". El desarrollo de la lengua materna y la comprensión de los aspectos cuantitativos y cualitativos y el reconocimiento de las relaciones más importantes entre el mundo natural y cultural aparecen como aspectos esenciales en este dominio.

En los cuatro primeros años de la Educación General Básica, en los que se abordan los contenidos temáticos a través de unidades globalizadas, se aprecia que hay preocupación porque el niño adquiera tanto conductas de conocimiento, comprensión y aplicación. En este sentido es muy común observar, en los programas una secuencia de objetivos como la siguiente:

- Habilidad para reconocer las principales funciones de elementos lingüísticos básicos (conocimiento).
- Habilidad para expresarse mediante diversas unidades de comunicación (comprensión).
- Habilidad para manejar diccionarios y otros materiales científicos (aplicación).

Se observa, además, que los programas están en forma intencionada preocupados porque el alumno adquiera más bien habilidades intelectuales que acumulación de conocimiento, es por eso que en forma reiterativa, en estos primeros años se incluyen objetivos como los siguientes:

- "Habilidad para comparar conceptos e investigar.
- "Habilidad para usar adecuadamente fuentes de información.
- "Habilidad para describir e informar".

"Habilidad para manejar con eficiencia medios modernos de difusión".

De igual manera se aprecia una inquietud por desarrollar en el niño el pensamiento objetivo y científico "habilidad para manejar instrumentos sencillos"; "habilidad para ejercitar el espíritu de objetividad".

Lo señalado anteriormente, es válido en gran medida, también para los programas de asignaturas que se incluyen a partir del 5° año de Educación Básica. Así por ejemplo, en la asignatura de Castellano es común encontrar secuencia de objetivos como la siguiente:

"Conocer y comprender símbolos lingüísticos".

"Habilidad para manejar con propiedad símbolos lingüísticos".

"Habilidad para analizar e interpretar conceptos".

"Habilidad para utilizar fuentes de consulta".

Igual cosa se podría señalar con respecto a la asignatura de Ciencias Sociales.

"Conocimiento y comprensión de ciertos conceptos, principios, generalizaciones y teorías histórico geográficas y económicas".

"Habilidad para manejar vocabulario y conceptos".

"Habilidad para manejar diversos tipos de fuentes de información e interpretar datos".

En esta asignatura hay, también, preocupación por reforzar habilidades intelectuales más bien que adquirir sólo conocimientos. Es así como en diversas unidades programáticas se incorporan objetivos como "habilidad para la aplicación de métodos elementales de investigación"; "habilidad para interpretar y utilizar signos y símbolos de la

realidad histórica, etc.

Este aspecto aparece enfatizado de manera especial en el programa de las Ciencias Naturales, que está estructurado en torno a los procesos que no son sino habilidades intelectuales (clarificar, observar, medir, definir operacionalmente, comunicar, diseñar experimentos, inferir, formular hipótesis, etc.).

En la asignatura de Matemáticas, igualmente se hace hincapié preferentemente en el desarrollo del raciocinio lógico. En la fundamentación a esta asignatura, se indica lo siguiente: tradicionalmente se decía: "la matemática es el arte de calcular" y se preparaba en consecuencia a los educandos casi exclusivamente para sacar problemas, como una máquina cualquiera. Con ser quizás el más urgente en la formación práctica del individuo, este objetivo no es el único -ni siquiera el principal- entre las que acreditan pedagógicamente esta disciplina científica.

"Interesan ahora de preferencia aquellas nociones y aquellos resultados tan abstractos y abarcadores como para que puedan ser utilizados como armazón estructural de todo el edificio matemático, del cual deberán desprenderse como casos especiales tantas y tantas situaciones cuantitativas de todo orden que preocuparon a los matemáticos de todas las épocas incluidos los menesteres contables más prácticos a que nos referimos en el punto uno".

Por consiguiente, además de introducir las ideas de Conjunto y Estructura, se prefieren objetivos como comparar, comprender, plantear y resolver problemas, representar, etc.

En los programas de 1980 se hace hincapié, en primer término en el dominio del idioma materno, las cuatro operaciones y la Historia y Geografía de Chile.

Cabe señalar que se enfatiza el dominio intelectual y dentro de él aquellos que apuntan en forma especial al conocimiento. Prueba de ello es que muchos de los objetivos incluidos hacen referencia a conductas como las si-

güentes: identificar, ubicar, describir, recitar, indicar, caracterizar, reconocer, explicar, conocer, narrar, etc. Una de las asignaturas que aparece marcadamente centrada en lo cognitivo, es la Historia y Geografía. A manera de ejemplo, los datos que siguen son ilustrativos: En el 7° año de Educación Básica se incluyen 10 objetivos generales y 83 objetivos específicos. De los 10 objetivos generales, dos comienzan con el enunciado "conocer" y 8 con las conductas "conocer y comprender". La distribución de los objetivos específicos es la que sigue:

Reconocer, 26 objetivos; participar, 23 objetivos; distinguir, 8 objetivos; ubicar, 6 objetivos; señalar, 4 objetivos; establecer, 3 objetivos; caracterizar, 2 objetivos; diferenciar, 1 objetivo; enumerar, 1 objetivo; nombrar, 1 objetivo; explicar, 1 objetivo; profundizar, 1 objetivo; analizar, 1 objetivo; determinar, 1 objetivo.

Como se puede apreciar, además de no incorporar objetivos de otros dominios en el plano cognitivo propiamente tal, se centra en las conductas muy relacionadas con el conocimiento.

La asignatura de Castellano se preocupa por desarrollar en el niño las cuatro funciones básicas de la lengua: escuchar, hablar, escribir y leer. En torno a estas cuatro funciones se intentan desarrollar las conductas cognitivas específicas en las que incluyen algunas que van más allá del mero conocimiento, así por ejemplo, incorporan objetivos como "crear obras tales como composiciones, cuentos, poemas, pequeñas obras teatrales que manifiesten la autoexpresión y la creación colectiva"; "elaborar un informe sobre un tema dado, utilizando diarios, revistas, diccionarios, enciclopedias, bibliotecas, etc. con el fin de exponerlo ante sus compañeros". Sin embargo, y a pesar de que los programas incluyen este tipo de objetivos, muchos otros se centran en el dominio de reglas ortográficas, gramaticales y estructuras lingüísticas.

Las asignaturas de matemáticas y Ciencias Naturales, conservan la estructura conjuntista y de procesos respectivamente y, por ende, incluyen además de los objetivos propiamente de conocimientos, aquellos relacionados con las habilidades intelectuales.

... conocer y comprender... La distinción de los objetivos específicos es la que sigue:

... objetivos de los programas de estudio... los objetivos de los programas de estudio... los objetivos de los programas de estudio...

NOTAS

... los objetivos de los programas de estudio... los objetivos de los programas de estudio...

(1) Decreto N° 1.358 del 6 de Marzo de 1967 (Planes de Estudios). Decreto N° 1.360 (Programa de Estudios).

(2) Decreto N° 4.002 del 20 de Mayo de 1980.

... los objetivos de los programas de estudio... los objetivos de los programas de estudio... los objetivos de los programas de estudio...